



INFORME SECRETARIAL. B UENAVENMTURA, JUNIO 29 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho la solicitud impetrada través del correo institucional por el apoderado de la parte demandante en el proceso con radicado **2013-00148** para que se le permita el acceso al expediente digitalizado.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, Junio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 5 0 7

PROCESO: HIPOTECARIO

DEMANDANTE: CISA Y LIDIA A. GARCIA LOAIZA

DEMANDADO: RAÚL JOSE VARGAS JARAMILLO

OTROS

RADICACIÓN: 2013-00148

En atención al informe secretarial que precede y en consonancia con lo solicitado por el togado que representa los intereses de la parte demandante en el proceso referido en el asunto, el juzgado **ORDENA** compartirle al doctor Julio Cesar Muñoz Veira a través del correo electrónico ***jmabogadosnotificaciones@hotmail.com*** el informe al que se contrae en su petición y que obra en el PDF número 55 del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 56c845f54e45ed9b78449c82c83165700e38e2328bc05f41089e82cfe47f800f

Documento generado en 29/06/2022 10:09:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>